



Exp. n.º: 20/15

Contrato administrativo de servicios denominado: “Escuela municipal de Música y Danza del Ayuntamiento de Arroyomolinos.”, a adjudicar por procedimiento abierto, tramitación ordinaria y por pluralidad de criterios de adjudicación”.

ACTA de valoración realizada del sobre “B” (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), de APERTURA SOBRE “C” (PROPOSICIÓN ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES)

ASISTENTES:

- Presidente: D. Juan Carlos García González, Concejal Delegado de Educación, Infancia, Adolescencia y Juventud.

. Vocales: D^a Inmaculada Azorín Juan, Secretaria General.
D^a Carmen Martínez Benito, Interventora municipal.
D^a Camino González-Vélez Iglesias, Asesora Técnica Docente de Enseñanzas Artísticas, adscrita a la Unidad de Enseñanzas de Régimen Especial de la Comunidad de Madrid.
D^a Verónica García Coca, Concejala Grupo Arroyomolinos Sí Puede.
D. Jose Vicente Gil Suarez, Concejal delegado de Hacienda.
D^a Raquel García Ocaña, Concejala delegada de Sanidad, Asuntos Sociales, Tercera Edad y Mujer.
D. Miguel Ángel Perdiguero Castilla, Concejal delegado de Deportes.
Suplente: D^a. Margarita Sánchez García, Concejala Grupo PP

. Secretario: D^a. Concepción Fernández Álvarez, Técnico municipal
- Asistente Técnico con voz pero sin voto: D. Rubén Perete Rodríguez, Técnico municipal.

En Arroyomolinos, a las **09**:35 horas del día 26 de junio de 2015, se reúnen los señores que al margen se relacionan constituidos en Mesa de Contratación, en sesión pública, para proceder a dar lectura del informe emitido por el Técnico municipal D^a Camino González-Vélez Iglesias, en relación con la valoración realizada del sobre “B” (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES), y que dice:



“AYUNTAMIENTO DE ARROYOMOLINOS CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “ESCUELA MUNICIPAL MÚSICA Y DANZA”

Cláusula 1.3 *Criterios de adjudicación*

- Criterios no valorables en cifras o porcentajes
Proyecto Educativo presentado.....hasta 45 puntos

VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS

Los proyectos educativos propuestos por las empresas muestran algunas variaciones en la gestión organizativa y en la estructura académica. Los aspectos más singulares son los relacionados con mejoras no valorables.

A continuación se detallan algunas de estas variaciones:

- Intermezzo y TAF indican cómo actuar en caso de falta de asistencia de un profesor, comprometiéndose, en el caso de la primera, a garantizar un suplente que cumpla con los requisitos de titulación y, en el caso de la 2ª, a actuar en coordinación con el ayuntamiento para la contratación del profesor sustituto en las condiciones requeridas por el ayuntamiento. Las otras dos empresas, Artemus y Musicvox resuelven la inasistencia del profesor con la recuperación de las clases.
- TAF es la única empresa que propone y justifica clases individuales de instrumento de 1 hora de duración. El resto de empresas mantienen la exigencia del pliego de clases individuales de ½ hora. Musicvox propone, además, clases de 1 hora de instrumento con ratio 1:3.
- Todas las empresas amplían la propuesta mínima de instrumentos del pliego, incluyendo en su oferta instrumentos modernos (batería, guitarra eléctrica, bajo eléctrico o piano moderno) aunque la más completa es TAF que también incluye el canto moderno, la guitarra flamenca y el cajón flamenco.
- Las propuestas más interesantes, en cuanto a las actividades de conjuntos, son las de Artemus y TAF ya que, además de los



- tradicionales – coro, orquesta, banda – incluyen otras agrupaciones (combos, ensembles, rondalla...).
- Todas las propuestas incluyen clases destinadas a los alumnos con necesidades especiales.
 - Las empresas no se han olvidado de ligar la actividad de la Escuela Municipal de Música y de Danza con los centros escolares del municipio. Todas realizan alguna propuesta al respecto, aunque la más destacable por su profundidad y detalle es la de Artemus.
 - El proyecto de danza de Musicvox es el más completo en esta disciplina y el único que sugiere clases con una orientación profesional. (En música esta opción sí está contemplada en todos los proyectos educativos). El resto cumple las exigencias del pliego.
 - TAF completa su oferta de clases con talleres de improvisación y de sonido directo.

En cuanto a los objetivos, contenidos y criterios de evaluación, todos son pedagógicamente coherentes y las diferencias entre los proyectos son más de forma que de fondo por lo que no suponen una valoración realmente definitiva. Los proyectos se caracterizan por los diferentes estilos de presentación, a saber, estilo lingüístico actual, pedagógicamente hablando, del proyecto TAF; estilo LOGSE de Intermezzo; basado en la psicología evolutiva y la planificación teórica en el caso de Musicvox; neutral el de Artemus.

Igualmente sucede con los aspectos vinculados a la relación con el ayuntamiento y los asuntos administrativos.

En general, los proyectos presentados son muy completos e indican un alto conocimiento y experiencia en el servicio de las enseñanzas no regladas de música y de danza que se prestan en una escuela municipal.



Declarada pública la sesión por el Presidente de la Mesa y explicado por la Secretaria a los asistentes de la misma la exclusión del procedimiento a LOGÍSTICA SONIDO Y LUCES, S.L., se procede a la lectura del informe emitido por el Técnico municipal D. Rubén P., en relación con la valoración realizada del sobre “B” (CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES) del resto de las empresas, y que dice:

“INFORME DE ANÁLISIS Y VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS AL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ILUMINACIÓN, SONORIZACIÓN Y GRABACIÓN AUDIOVISUAL DE ACTIVIDADES FESTIVAS Y ACTOS PROTOCOLARIOS, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. (EXP. 12/2015)

A esta fase del procedimiento han llegado siete ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L.
- MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ
- MIZU SHOBAI, S.L.
- NESYSTEM, S.L.
- LOGÍSTICA, SONIDO Y LUCES, S.L.
- APSYSTEM
- IKEBANA ANIMACIÓN Y OCIO, S.L.

- Criterios ponderables en función de un juicio de valor

EMPRESA	GESTIÓN ORGANIZATIVA (hasta 15 puntos)	DURACIÓN Y Nº DE CLASES (hasta 15 puntos)	RATIOS DE ALUMNOS (hasta 10 puntos)	ACTIVIDADES INSTRUMENTALES Y VOCALES DE CONJUNTO (hasta 5 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL
ARTEMUS S. COOP. MAD.	13	12	10	5	40
TEMPO INTERMEZZO, S.L.	15	13	9	4	41
MUSICVOX SIERRA, S.L.	12	15	10	3	40
ARTIST FACTORY, S.L.	15	15	10	5	45



a) Estudio técnico de iluminación, sonorización y grabación propuesto..... Hasta 20 puntos
Se valorará en función del estudio técnico de sonorización e iluminación ofertado, según su grado de definición, en cuanto a eficiencia, dotación de personal, medios asignados, seguridad, o mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

- Se valorarán hasta un máximo de 13 puntos, las soluciones técnicas propuestas para la iluminación, sonorización y grabación de los actos indicados, atendiendo a los medios utilizados y mejoras respecto a lo exigido.
- Se valorará con un máximo de 7 puntos la dotación de personal asignado al objeto del contrato, especialmente el personal técnico presente durante el desarrollo de los distintos eventos.

El punto nº 6 del Pliego Técnico indica la documentación que los licitadores deben presentar. Dicha documentación consiste en una memoria descriptiva (concisa y específica al objeto del contrato, recomendable no más de 30 páginas), que exprese las características de los servicios a prestar, especificando adecuadamente la plantilla y los medios asignados a cada servicio. Se hará constar con detalle los siguientes extremos:

- Estudio técnico explicativo de la idoneidad de la oferta presentada en cuanto a potencia de luz y sonido, teniendo en cuenta las características del recinto y el tipo de actividad festiva o protocolaria, incluyendo documentación gráfica explicativa.
- La dotación de personal que se pretenda adscribir a cada servicio.
- Medios asignados a cada uno de los trabajos, tanto para cada una de las modalidades descritas en el presente pliego como para las mejoras, opciones o alternativas que el licitador estime oportuno proponer.
- Mejoras respecto a lo exigido sin coste para el Ayuntamiento.

A continuación indico algunas observaciones y características de las distintas ofertas presentadas con respecto a lo solicitado en el pliego técnico, una vez revisada la documentación técnica aportada por los licitadores:

LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L.:

-Para los 9 actos con menos necesidades técnicas, aumenta la potencia de sonido hasta los 6.000 w, más 1.500 w de monitores. También oferta 2 micros inalámbricos, pies de micro, atril, etc. Asigna 1 técnico de sonido más un técnico auxiliar.

-Para el concurso de disfraces del Carnaval, aumenta la potencia de iluminación y sonido (6.000 w de monitores). También oferta 6 móviles Tritón, máquina de humo, atril, etc. Asigna 1 técnico de sonido más un auxiliar, 1 técnico de luces más un auxiliar y dos auxiliares para carga y descarga.

-Para los conciertos del Corpus indica que se harán cargo del correcto funcionamiento de los mismos, asignando el personal y medios necesarios en función del raider de los artistas. Hace referencia expresa a los generadores necesarios.

-Para los concursos "Noche de estrellas", "Rey y reina de las fiestas" y el espectáculo infantil, aumenta a 4 los micrófonos inalámbricos y oferta como mejora la actuación de



presentador y dj, más 6 tarimas de 2 x 1 m, etc. Asigna 1 técnico de sonido más un auxiliar, 1 técnico de luces más un auxiliar y dos auxiliares para carga y descarga.

-Para el concurso de autos locos además de los 2 micros inalámbricos ofertan el kit de microfonía que sea necesario, 4 tarimas de 2 x 1 m, pies de micro, etc. Asigna 1 técnico de sonido más un auxiliar y un auxiliar para carga y descarga.

-Para la sobremesa del concurso de paellas oferta, entre otras mejoras, 2 castillos hinchables y pantallas para realizar la actividad de karaoke. Asigna 1 técnico de sonido más un auxiliar y un auxiliar para carga y descarga.

-Para la discoteca móvil oferta como mejora 2 castillos hinchables durante las sesiones infantiles, 6 tarimas de 2 x 1 y 20 metros de cubrecables. Asigna 1 técnico de sonido más un auxiliar, 1 técnico de luces más un auxiliar y dos auxiliares para carga y descarga.

-Para la grabación de los Plenos utiliza 2 cámaras y oferta como mejora el refuerzo de la iluminación, en caso de necesidad, así como las copias de video necesarias. Asigna 2 operadores de cámara y un técnico de sonido.

MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ:

-Para los 9 actos con menos necesidades técnicas, aumenta la potencia de sonido hasta los 6.000 o 5.000 w, más 800 o 700 w de monitores en función de los distintos actos. También oferta micros de ambiente, hasta 6 micros de cable, pies de micro, 2 o 3 horas de ambientación musical, generador si es necesario, etc. Asigna 2 técnicos durante los eventos más 2 auxiliares montadores.

-Para el concurso de disfraces del Carnaval, aumenta la potencia de sonido (12.000 w, 700 w de monitores y 2.000 w de fronfil) y la iluminación hasta 15.000 w. También oferta 4 micros inalámbricos, cuadro eléctrico y manguera para conexiones, etc. Asigna 2 técnicos más 3 auxiliares montadores.

-Para los conciertos del Corpus indica que se harán cargo del correcto funcionamiento de los mismos, asignando el personal y medios necesarios en función del raider de los artistas. Hace referencia expresa al generador.

-Para los concursos "Noche de estrellas", "Rey y reina de las fiestas" y el espectáculo infantil, aumenta la potencia de sonido (16.000 w, 2.000 w de monitores y 3.000 w de fronfil) y la iluminación hasta 50.000 w. También oferta 4 micros inalámbricos, pies de micro, lanzadores de confeti, etc. Asigna 1 técnico de sonido, 1 de luces, 1 cañonero, 2 auxiliares de escenario y 4 montadores.

-Para el concurso de autos locos aumenta la potencia de sonido (6.000 w y 1.000 w de monitores), además de los 2 micros inalámbricos oferta 2 con cable, un generador de 4.500 w, etc. Asigna 1 técnico de sonido más 2 auxiliares montadores.

-Para la sobremesa del concurso de paellas aumenta la potencia de sonido (6.000 w y 2.000 w de monitores), además del micro inalámbrico oferta 1 con cable, pies de micro, 4 horas de ambientación musical, etc. Asigna 2 técnicos más 2 auxiliares montadores.

-Para la discoteca móvil oferta como mejora, microfonía inalámbrica para animación infantil, micro con cable para dj, acometida y cuadro eléctrico. Asigna 4 auxiliares de montaje, no hace referencia a otro personal.

-Para la grabación de los Plenos utiliza 2 cámaras y asigna 2 técnicos.

-Presenta un plan de trabajo de cada uno de los eventos, indicando los tiempos y horarios asignados a las distintas tareas y la distribución de los equipos en función de cada evento.



MIZU SHOBAI, S.L.:

-Para los 9 actos con menos necesidades técnicas, aumenta la potencia de sonido hasta los 4.400 w, más 900 o 1.000 w de monitores. También oferta 2 micros inalámbricos, 2 con cable y si se solicita splitter de señal para prensa. Asigna 2 técnicos de sonido.

-Para el concurso de disfraces del Carnaval, aumenta la potencia de sonido (6.400 w más 900 o 1.000 w de monitores) y la iluminación hasta 12.000 w. También oferta 4 micros inalámbricos y 2 de cable y splitter de señal. Asigna 2 técnicos de sonido y 2 de iluminación.

-Para los conciertos del Corpus indica que se harán cargo del correcto funcionamiento de los mismos, asignando el personal (no menos de 10) y medios necesarios en función del raider de los artistas. Hace referencia expresa al generador.

-Para los concursos "Noche de estrellas", "Rey y reina de las fiestas" y el espectáculo infantil, aumenta la potencia de sonido (16.000 w más 900 o 1.000 w de monitores). También oferta 4 micros inalámbricos y 2 de cable y splitter de señal. Asigna 3 técnicos de sonido y 3 de iluminación.

-Para el concurso de autos locos aumenta la potencia de sonido (6.600 w más 900 w de monitores). También oferta 2 micros inalámbricos y 2 de cable y splitter de señal. Asigna 2 técnicos de sonido.

-Para la sobremesa del concurso de paellas aumenta la potencia de sonido (6.400 w más 900 o 1.000 w de monitores). También oferta 2 micros inalámbricos y 2 de cable, 12.000 w de iluminación (no solicitada) y splitter de señal. Asigna 2 técnicos de sonido y 2 de iluminación.

-Para la discoteca móvil oferta la realización de mapping sobre la cabina del dj. Asigna 4 técnicos de sonido, 4 técnicos de iluminación y 3 dj. No diferencia si todo este personal coincide y está presente durante todas las sesiones.

-Para la grabación de los Plenos utiliza 2 cámaras, asigna un único operador.

NESYSTEM, S.L.:

-Para los 9 actos con menos necesidades técnicas, aumenta la potencia de sonido hasta los 5.000 w, más 2.000 w de monitores (5.000 w de monitores para el pregón del Corpus). También oferta 2 micros inalámbricos de mano o de diadema y amplían la disponibilidad/duración hasta 5 horas. Asigna 2 técnicos.

-Para el concurso de disfraces del Carnaval, aumenta la potencia de sonido (8.000 w más 3.000 w de monitores) y la iluminación hasta 10.000 w. También oferta 4 micros inalámbricos de mano o de diadema y amplían la disponibilidad/duración hasta 6 horas. Asigna 2 técnicos de sonido y 1 de iluminación.

-Para los conciertos del Corpus indica que se harán cargo del correcto funcionamiento de los mismos, asignando el personal y medios necesarios en función del raider de los artistas. No hace referencia expresa al generador.

-Para los concursos "Noche de estrellas", "Rey y reina de las fiestas" y el espectáculo infantil, aumenta la potencia de sonido (14.000 w más 4.000 w de monitores) y la iluminación hasta 35.000 w. También oferta 4 micros inalámbricos de mano o de diadema. Asigna 2 técnicos de sonido y 2 de iluminación.



- Para el concurso de autos locos aumenta la potencia de sonido (10.000 w más 2.000 w de monitores). También oferta 2 micros inalámbricos de mano o de diadema y amplían la disponibilidad/duración hasta 4 horas. Asigna 2 técnicos.
- Para la sobremesa del concurso de paellas aumenta la potencia de sonido (8.000 w más 3.000 w de monitores). También oferta 2 micros inalámbricos de mano o de diadema y amplían la disponibilidad/duración hasta 6 horas. Asigna 2 técnicos y 1 dj.
- Para la discoteca móvil aumenta la potencia de sonido (24.000 w). También oferta 4 micros inalámbricos de mano o de diadema y amplían la disponibilidad/duración de las sesiones. Asigna 2 técnicos de sonido y 2 de iluminación, no hace referencia al dj.
- Para la grabación de los Plenos utiliza 3 cámaras, oferta la microfónica necesaria para la captación de audio y amplían la disponibilidad/duración hasta 8 horas. Asigna 2 técnicos.

LOGÍSTICA, SONIDO Y LUCES, S.L.:

- Se ha limitado a presentar una documentación genérica de la empresa. Presenta el personal, los medios técnicos de los que dispone la empresa, su metodología de trabajo, referencias, etc. Pero no especifica en ningún caso, los medios técnicos y el personal asignado a cada evento solicitado, en función de las distintas necesidades de dichos eventos.

APYSYSTEM:

- Para los 9 actos con menos necesidades técnicas, aumenta la potencia de sonido de 600 a 700 w de monitores. También oferta 1 micro inalámbrico de repuesto y 1 pie de micro. Asigna 1 técnico de sonido.
- Para el concurso de disfraces del Carnaval, aumenta la potencia de sonido hasta 8.000 w. También oferta 2 micros de cable, telón trasero, etc. Asigna 2 técnicos de sonido e iluminación y 1 dj-animador.
- Para los conciertos del Corpus indica que se harán cargo del correcto funcionamiento de los mismos, asignando el personal (11 técnicos) y medios necesarios en función del raider de los artistas. No hace referencia expresa al generador.
- Para los concursos "Noche de estrellas", "Rey y reina de las fiestas" y el espectáculo infantil, aumenta la potencia de sonido hasta 20.000 w. También oferta 2 micros inalámbricos, telón trasero y lateral, etc. Asigna 4 técnicos.
- Para el concurso de autos locos aumenta la potencia de sonido (8.000 w, más 1.200 w de monitores). También oferta 2 micros de cable y pies de micro. Asigna 2 técnicos.
- Para la sobremesa del concurso de paellas aumenta la potencia de sonido (8.000 w, más 1.000 w de monitores). También oferta 1 micro inalámbrico de repuesto. Asigna 2 técnicos y 1 dj.
- Para la discoteca móvil asigna 4 técnicos para el montaje, 1 técnicos más dj durante las sesiones y los 2 animadores infantiles requeridos.
- Para la grabación de los Plenos utiliza 2 cámaras y asigna 3 técnicos.

En los conciertos de las fiestas indica como necesidad técnica un escenario layer con alas y punto de voladura. El Ayuntamiento instala únicamente un escenario sin alas y es la empresa adjudicataria la que tiene que instalar todas las estructuras auxiliares (puente de Truss, torres telescópicas, tripodes, etc.) necesarias para instalar los



diferentes elementos de iluminación y sonido como se indica en los pliegos. Por tanto, dichas estructuras auxiliares tampoco pueden considerarse una mejora. Además las conexiones a la red eléctrica, cableados, soportes, conectores, gestión y obtención de todos los permisos, homologaciones y certificaciones obligatorias por los pliegos o la legislación vigente, serán por cuenta del adjudicatario, así como el transporte y montaje de todos los elementos o instalaciones necesarios para la ejecución del contrato.

IKEBANA ANIMACIÓN Y OCIO, S.L.:

-Para los 9 actos con menos necesidades técnicas, aumenta la potencia de sonido de 600 a 1.000 w de monitores. También oferta 2 micros de mano. Asigna 1 técnico de sonido y 1 técnico auxiliar-dj.

-Para el concurso de disfraces del Carnaval, aumenta la potencia de sonido hasta 6.000 w y la iluminación hasta 12.000 w. También oferta 2 micros de mano. Asigna 1 técnico de sonido, 1 técnico de iluminación y 3 auxiliares.

-Para los conciertos del Corpus indica que se harán cargo del correcto funcionamiento de los mismos en función del raider de los artistas. No hace referencia expresa al generador.

-Para los concursos "Noche de estrellas", "Rey y reina de las fiestas" y el espectáculo infantil, aumenta la potencia de sonido hasta 16.000 w y la iluminación hasta 48.000 w. También oferta 2 micros de mano, etc. Asigna 1 técnico de sonido, 1 técnico de iluminación, 1 auxiliar-dj y 2 auxiliares de montaje.

-Para el concurso de autos locos aumenta la potencia de sonido de 900 a 1.000 w de monitores. También oferta 1 micro de mano más. Asigna 1 técnico de sonido y 1 técnico auxiliar-dj.

-Para la sobremesa del concurso de paellas aumenta la potencia de sonido de 900 a 1.000 w de monitores. También oferta 3 micros de mano más. Asigna 1 técnico de sonido y 1 técnico auxiliar-dj.

-Para la discoteca móvil asigna 1 técnico de sonido, 1 técnico de iluminación, 1 auxiliar-dj y 2 auxiliares de montaje.

-Para la grabación de los Plenos utiliza 2 cámaras y asigna 2 técnicos.

En base a lo indicado anteriormente, y según mi criterio, otorgo la siguiente puntuación a las ofertas recibidas:

	SOLUCIÓN TÉCNICA	DOT. PERSONAL	TOTAL
LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L.	8	7	15
MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ	12	5	17
MIZU SHOBAI, S.L.	7	4	11
NESYSTEM, S.L.	11	5	16
LOGÍSTICA, SONIDO Y LUCES, S.L.	0	0	0
APSYSTEM	6	4	10
IKEBANA, ANIMACIÓN OCIO Y AVENTURA, S.L.	6	4	10



El presente informe se limita a otorgar la puntuación, a cada oferta presentada, según el criterio ponderable en función de un juicio de valor, dicha puntuación supone el 20 % de la puntuación total. No obstante la Mesa de Contratación con su superior criterio decidirá. En Arroyomolinos, a 16 de abril de 2015. El Arquitecto Técnico Municipal, Fdo. Rubén Perete Rodríguez”

Preguntados los asistentes y los miembros de la Mesa por la Secretaria si desean solicitar alguna aclaración, contestan negativamente.

La mesa de contratación en su totalidad acepta las puntuaciones otorgadas en el informe técnico.

Seguidamente se procede a examinar el contenido del sobre “C”, resultando:

PRIMERA.- LA PIRÁMIDE ESPECTÁCULOS, S.L. Presenta oferta:

- Importe sin IVA 33.990,00.-€
- IVA (21%) de 7.137,90.-€.
- Precio total (IVA incluido): 41.127,90.-€, desglosado en:

NAVIDAD

- Encendido árbol de Navidad: 629,20 € (IVA incluido)
- Mensaje navideño de los Reyes Magos: 629,20 € (IVA incluido)

CARNAVAL

- Pregón de Carnaval: 629,20 € (IVA incluido)
- Pregón de entierro de la sardina: 629,20 € (IVA incluido)
- Concurso de disfraces: 1.694,00 € (IVA incluido)

FIESTAS CORPUS

- Conciertos de las fiestas: 9.680,00 € (IVA incluido)
- Pregón de inicio de las fiestas: 629,20 € (IVA incluido)
- Noche de estrellas, Rey y reina de las fiestas y C.-E. Musical infantil: 4.501,20 € (IVA incluido)
- Concurso “Autos Locos”: 847,00 € (IVA incluido)
- Sobremesa Concurso de paellas: 1.197,90 € (IVA incluido)
- Entrega premios Gymkhana: 629,20 € (IVA incluido)
- Discoteca móvil: 7.260,00 € (IVA incluido)

ACTOS PROTOCOLARIOS

- Un niño un árbol: 629,20 € (IVA incluido)
- Día de la Guardia Civil: 629,20 € (IVA incluido)



Día del Libro: 629,20 € (IVA incluido)

Grabación Plenos Municipales (17 ud. x precio estimado por pleno de 605,00):
10.285,00 € (IVA incluido)

SEGUNDA.- MAURICIO GARCÍA-ROMERAL PÉREZ. Presenta oferta:

- Importe sin IVA 35.531,40.-€

- IVA (21%) de 7.461,59.-€.

- Precio total (IVA incluido): 42.992,99.-€, desglosado en:

NAVIDAD

Encendido árbol de Navidad: 672,00 € (IVA incluido)

Mensaje navideño de los Reyes Magos: 672,00 € (IVA incluido)

CARNAVAL

Pregón de Carnaval: 672,00 € (IVA incluido)

Pregón de entierro de la sardina: 672,00 € (IVA incluido)

Concurso de disfraces: 1.764,00 € (IVA incluido)

FIESTAS CORPUS

Conciertos de las fiestas: 9.240,00 € (IVA incluido)

Pregón de inicio de las fiestas: 672,00 € (IVA incluido)

Noche de estrellas, Rey y reina de las fiestas y C.-E. Musical infantil: 5.040,00 € (IVA incluido)

Concurso "Autos Locos": 993,00 € (IVA incluido)

Sobremesa Concurso de paellas: 1.176,00 € (IVA incluido)

Entrega premios Gymkhana: 672,00 € (IVA incluido)

Discoteca móvil: 7.308,00 € (IVA incluido)

ACTOS PROTOCOLARIOS

Un niño un árbol: 672,00 € (IVA incluido)

Día de la Guardia Civil: 672,00 € (IVA incluido)

Día del Libro: 672,00 € (IVA incluido)

Grabación Plenos Municipales (17 ud. x precio estimado por pleno de 672,00):
11.424,00 € (IVA incluido)

TERCERA.- MIZU SHOBAL, S.L. Presenta oferta:

- Importe sin IVA 36.272,73.-€

- IVA (21%) de 7.617,27.-€.

- Precio total (IVA incluido): 43.890,00.-€, desglosado en:

NAVIDAD



Encendido árbol de Navidad: 600,00 € (IVA incluido)
Mensaje navideño de los Reyes Magos: 600,00 € (IVA incluido)

CARNAVAL

Pregón de Carnaval: 600,00 € (IVA incluido)
Pregón de entierro de la sardina: 600,00 € (IVA incluido)
Concurso de disfraces: 1.795,00 € (IVA incluido)

FIESTAS CORPUS

Conciertos de las fiestas: 10.500,00 € (IVA incluido)
Pregón de inicio de las fiestas: 600,00 € (IVA incluido)
Noche de estrellas, Rey y reina de las fiestas y C.-E. Musical infantil: 5.750,00 € (IVA incluido)
Concurso “Autos Locos”: 850,00 € (IVA incluido)
Sobremesa Concurso de paellas: 1.000,00 € (IVA incluido)
Entrega premios Gymkhana: 600,00 € (IVA incluido)
Discoteca móvil: 8.395,00 € (IVA incluido)

ACTOS PROTOCOLARIOS

Un niño un árbol: 600,00 € (IVA incluido)
Día de la Guardia Civil: 600,00 € (IVA incluido)
Día del Libro: 600,00 € (IVA incluido)
Grabación Plenos Municipales (17 ud. x precio estimado por pleno de 600,00):
10.200,00 € (IVA incluido)

CUARTA.- NESYSTEM, S.L. Presenta oferta:

- - Importe sin IVA 35.012,00.-€
- IVA (21%) de 7.352,52.-€.
- Precio total (IVA incluido): 42.364,52.-€, desglosado en:

NAVIDAD

Encendido árbol de Navidad: 676,00 € (IVA incluido)
Mensaje navideño de los Reyes Magos: 676,00 € (IVA incluido)

CARNAVAL

Pregón de Carnaval: 676,00 € (IVA incluido)
Pregón de entierro de la sardina: 676,00 € (IVA incluido)
Concurso de disfraces: 1.790,00 € (IVA incluido)

FIESTAS CORPUS

Conciertos de las fiestas: 9.000,00 € (IVA incluido)



Pregón de inicio de las fiestas: 676,00 € (IVA incluido)
Noche de estrellas, Rey y reina de las fiestas y C.-E. Musical infantil: 4.500,00 € (IVA incluido)
Concurso “Autos Locos”: 930,00 € (IVA incluido)
Sobremesa Concurso de paellas: 1.100,00 € (IVA incluido)
Entrega premios Gymkhana: 676,00 € (IVA incluido)
Discoteca móvil: 7.400,00 € (IVA incluido)

ACTOS PROTOCOLARIOS

Un niño un árbol: 676,00 € (IVA incluido)
Día de la Guardia Civil: 676,00 € (IVA incluido)
Día del Libro: 676,00 € (IVA incluido)
Grabación Plenos Municipales (17 ud. x precio estimado por pleno de 680,00):
11.560,00 € (IVA incluido)

QUINTA.- APSYSTEM. Presenta oferta:

- Importe sin IVA 28.290,20.-€
- IVA (21%) de 5.940,96.-€.
- Precio total (IVA incluido): 34.231,14.-€, desglosado en:

NAVIDAD

Encendido árbol de Navidad: 461,40 € (IVA incluido)
Mensaje navideño de los Reyes Magos: 461,40 € (IVA incluido)

CARNAVAL

Pregón de Carnaval: 461,40 € (IVA incluido)
Pregón de entierro de la sardina: 461,40 € (IVA incluido)
Concurso de disfraces: 1.552,00 € (IVA incluido)

FIESTAS CORPUS

Conciertos de las fiestas: 9.900,00 € (IVA incluido)
Pregón de inicio de las fiestas: 461,40 € (IVA incluido)
Noche de estrellas, Rey y reina de las fiestas y C.-E. Musical infantil: 2.178,00 € (IVA incluido)
Concurso “Autos Locos”: 461,40 € (IVA incluido)
Sobremesa Concurso de paellas: 1.018,00 € (IVA incluido)
Entrega premios Gymkhana: 461,40 € (IVA incluido)
Discoteca móvil: 7.434,00 € (IVA incluido)

ACTOS PROTOCOLARIOS

Un niño un árbol: 461,40 € (IVA incluido)



Día de la Guardia Civil: 461,40 € (IVA incluido)
Día del Libro: 461,40 € (IVA incluido)
Grabación Plenos Municipales (17 ud. x precio estimado por pleno de 443,25):
7.535,25 € (IVA incluido)

SEXTA.- IKEBANA ANIMACIÓN Y OCIO, S.L. Presenta oferta:

- Importe sin IVA 27.495,75.-€
- IVA (21%) de 5.773,99.-€.
- Precio total (IVA incluido): 33.269,74.-€, desglosado en:

NAVIDAD

Encendido árbol de Navidad: 520,00 € (IVA incluido)
Mensaje navideño de los Reyes Magos: 520,00 € (IVA incluido)

CARNAVAL

Pregón de Carnaval: 520,00 € (IVA incluido)
Pregón de entierro de la sardina: 520,00 € (IVA incluido)
Concurso de disfraces: 1.365,00 € (IVA incluido)

FIESTAS CORPUS

Conciertos de las fiestas: 7.150,00 € (IVA incluido)
Pregón de inicio de las fiestas: 520,00 € (IVA incluido)
Noche de estrellas, Rey y reina de las fiestas y C.-E. Musical infantil: 3.900,00 € (IVA incluido)
Concurso “Autos Locos”: 768,95 € (IVA incluido)
Sobremesa Concurso de paellas: 910,18 € (IVA incluido)
Entrega premios Gymkhana: 520,00 € (IVA incluido)
Discoteca móvil: 5.655,00 € (IVA incluido)

ACTOS PROTOCOLARIOS

Un niño un árbol: 520,00 € (IVA incluido)
Día de la Guardia Civil: 520,00 € (IVA incluido)
Día del Libro: 520,00 € (IVA incluido)
Grabación Plenos Municipales (17 ud. x precio estimado por pleno de 520,00):
8.840,04 € (IVA incluido)

No habiendo preguntas con respecto al mismo, se da traslado al técnico de la documentación contenida en el sobres “C” para estudiar si existe baja temeraria en la oferta económica y en caso negativo elaborar informe de puntuación.



Concluidos los trabajos objeto de la sesión, el Presidente dio por finalizada la misma a las 10:27 horas, de todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, extendiendo la presente acta.